



## INFORMACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LAS SOLICITUDES DE TRASLADO TRANSFRONTERIZO A ESPAÑA DESDE UN ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO 2201/2003

El Acogimiento en España de jóvenes procedentes de Estados Miembros de la Unión Europea, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento II *bis* de Bruselas, debe cumplir una serie de requisitos; por tanto, la solicitud debe ir acompañada de los documentos necesarios para su valoración por parte de la Autoridad Central de España a fin de comprobar la **situación** de las familias y centros de acogida que recibirían a los niños o jóvenes. En este contexto, la solicitud de acogida irá acompañada de los siguientes documentos:

1. Identificación de las familias/ centros de acogida bajo cuya responsabilidad se encuentra la persona menor en España y que tiene asumida la guarda legal:
  - En el caso de familias: identificación de todos los miembros de la familia de acogida así como su idoneidad para el citado acogimiento.  
**Documento Justificativo:** Copia del documento identificativo (NIF, ID) o Pasaporte; Número de la Seguridad Social (INSS); Carné de Conducir (en su caso).
  - En el caso de centros de acogida: correspondiente autorización y acreditación del centro para el desarrollo del servicio residencial a menores en situación de desprotección por parte de las autoridades españolas competentes y hallarse inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma donde se ubique el centro.  
**Documento Justificativo:** certificados que acrediten ambas circunstancias, Código de Identificación Fiscal español. (CIF).
2. Estado de salud de todos los miembros de la familia de acogida, apropiado para desempeñar la actividad de acoger niños y jóvenes.  
**Documento Justificativo:** Certificado médico que dé fe del estado de salud.
3. Condiciones de vivienda e higiene adecuadas para desempeñar la actividad.  
**Documento Justificativo:** Informe emitido por la autoridad requirente que acredite la idoneidad de las condiciones de la vivienda de la familia/ centro de acogida conforme al (Anexo 1), acompañado de fotos de la casa en la que se alojará el niño / joven.
4. Nivel de estudios de los miembros de la familia / o persona encargada de la familia de acogida, siendo un requisito imprescindible tener al menos el nivel de educación obligatoria del país de origen.  
**Documento Justificativo:** Certificado del nivel de Estudios de los miembros de la familia de acogida.



5. Ningún miembro del hogar puede haber sido condenado en sentencia firme, por crímenes contra la vida, la integridad física, la libertad de las personas, la libre determinación sexual, por delitos de tráfico de drogas y violencia de género.

**Documento Justificativo:** Certificado de Antecedentes Penales del país de origen, Certificado de Antecedentes Penales español y el certificado de Delitos de Naturaleza Sexual expedido por el Ministerio de Justicia español (obligatoria para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores), de todos los miembros de la familia de acogida)

6. Condiciones económicas en España de la familia/centro de acogida.

**Documento Justificativo:** Declaración de la Renta de los 3 últimos años así como cualquier otra documentación considerada suficiente que justifique su solvencia económica (Anexo 2)

Con el fin de conceder la autorización de acogimiento previo, la autoridad central de España evaluará las siguientes circunstancias y criterios de acogimiento:

1. Identificación y Descripción del Niño o Joven

**Documento Justificativo:** Expediente de Identificación y Descripción del Niño/Joven (**Anexo 3**), acompañado por un Informe o Certificado Médico que avale el estado de salud.

2. Descripción de las circunstancias / situación conductual que llevaron a la solicitud de acogimiento en otro Estado Miembro.

**Documento Justificativo:** Motivos de la solicitud de acogimiento, indicando explícitamente las razones que llevaron a la autoridad administrativa o judicial a decidir la ejecución de la resolución con indicación expresa de su duración. Para la descripción de las circunstancias del joven, la solicitud debe ir también acompañada por una documentación adicional, informe psicológico o médico que justifique la opción de decidir el acogimiento fuera de las fronteras del país de origen.

**Toda esta documentación debe ir acompañada por una traducción legalizada en español.**

Una vez finalizada la evaluación, la Autoridad Central de España aprobará o denegará la solicitud y la enviará, en su caso, a la autoridad competente con vistas a una **autorización previa, de acuerdo con los criterios definidos más arriba y con la documentación justificativa enviada.**



## ANEXO 1

### DICTAMEN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LAS CONDICIONES DE SALUD Y VIVIENDA PARA DESEMPEÑAR LA ACTIVIDAD DE ACOGIDA DE NIÑOS Y JOVENES

El Centro/ Familia de Acogida \_\_\_\_\_  
cuyo titular es \_\_\_\_\_ con NIF/ID/Pasaporte no. \_\_\_\_\_  
declara por la presente que en relación a los puntos que se señalan más abajo, la citada familia goza de  
las condiciones de higiene y vivienda adecuadas para desempeñar la actividad de acoger niños y  
jóvenes, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento del Consejo (CE) No 2201/2003 de 27 de  
noviembre.

#### 1. Tipo de vivienda:

Casa  Apartamento  Otro  \_\_\_\_\_

#### 2. Tipo de Ocupación:

Propia  Prestada  Alquilada  Otro  \_\_\_\_\_

#### 3. Infraestructura

Cocina  Horno  Radio  WC  Frigorífico  TV   
Agua  Termo, caldera o similar  Video/ DVD   
Electricidad  Lavadora  Teléfono /móvil  Desagüe   
Lavavajillas  Ordenador  Calefacción/Aire acondicionado  Horno microondas

#### 4. Obstáculos Físicos

No  Si  (indique cuáles) \_\_\_\_\_

#### 5. Condiciones de alojamiento del hogar

Ordenado: Si  No   
Limpio: Si  No   
Número y tipo de habitaciones:  
Hay una habitación para el niño que se acogerá: Si  No

#### 6. Estado de Conservación

<b>Interior:</b>	<b>Exterior:</b>
Bueno <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>
Aceptable <input type="checkbox"/>	Aceptable <input type="checkbox"/>
Deteriorado <input type="checkbox"/>	Deteriorado <input type="checkbox"/>



## 7-Recursos del entorno

### Descripción urbana

Zona rural (aislada)  Zona rural (no aislada)  Zona urbana

### Condiciones urbanas:

- Zona residencial no degradada
- Zona residencial degradada
- Proyecto de vivienda social/realojamiento

### Descripción social:

- Zona donde existen problemas sociales (ej. delincuencia, drogas, prostitución, entre otros)
- Zona en la que los niños/jóvenes pueden jugar/pasear en condiciones de seguridad

### Accesibilidad:

- El Centro/ la familia posee su propio medio de transporte: Si  No
- Zona con acceso a la red de transporte público: Si  No

### Entorno y Recursos

- Zona con espacios verdes
- Cerca de instalaciones sociales / de ocio
- Cerca de servicios básicos (ej. supermercados, farmacia)
- Cerca de instalaciones escolares
- Cerca de servicios médicos
- Existencia de una red vecinal

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ /2017

Lugar:

Firma: \_\_\_\_\_

*(con el sello que utiliza la institución)*

Nota: Adjunte fotografías recientes de la Casa



## ANEXO 2

### DICTAMEN SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO/ FAMILIA DE ACOGIDA

El centro/ familia de acogida \_\_\_\_\_, cuyo titular es \_\_\_\_\_ con NIF/ID /Pasaporte no. \_\_\_\_\_, responsable del acogimiento del niño/joven \_\_\_\_\_ declara por la presente que la citada familia goza de las adecuadas condiciones económicas para la actividad de acogimiento de un niño / joven extranjero, de conformidad con el artículo 56 del Reglamento del Consejo (CE) No 2201/2003 de 27 de noviembre.

Se establece además que él/ella se responsabiliza de todos los gastos derivados de su adecuada estancia en territorio nacional, así como de su regreso al país de origen.

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ /2017

Lugar:

Firma: \_\_\_\_\_

*(con el sello que utiliza la institución)*

***Nota: El falso testimonio está perseguido por la Ley.***





## ANEXO 3 FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL NIÑO O JOVEN

### 1. Identificación del menor / joven:

Nombre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_/\_\_/\_\_ Sexo: F  o M

Nº de documento de identidad. \_\_\_\_\_

### 2. Régimen de patria potestad o tutela que le es de aplicación

\_\_\_\_\_

### 3. Estado de salud física y mental:

3.1 ¿Se le ha diagnosticado algún trastorno de salud mental? No  Si   
En caso afirmativo, ¿cuál? \_\_\_\_\_

3.2 ¿Se le ha diagnosticado algún trastorno de salud física? No  Si   
En caso afirmativo, ¿cuál? \_\_\_\_\_

3.3. ¿Existen problemas de adicción a las drogas? No  Si   
En caso afirmativo, ¿a cuáles? Cannabinoides  Opiáceas  Alcohol   
¿Uso esporádico de drogas? No  Si  \_\_\_\_\_

### 4. Situación escolar en el país de origen:

Curso asistido: \_\_\_\_\_

¿Está en situación de terminar los estudios? No  Si

En caso afirmativo, nivel de educación: \_\_\_\_\_

¿Ha terminado la enseñanza obligatoria? No  Si

En caso negativo, ¿cómo la terminará? \_\_\_\_\_

### 5. Esquema de comportamiento

- Insulta, amenaza o intimida a los demás frecuentemente
- Inicia peleas físicas frecuentemente
- Utilizó un arma que causa daño físico a otros (palos, ladrillo, botellas rotas, cuchillos, arma de fuego)
- Ha robado enfrentándose a la víctima (robo de cartera, extorsión, atraco)
- Ha forzado a alguien a entablar una relación sexual
- Ha mostrado crueldad hacia los animales
- Ha mostrado crueldad física hacia la gente
- Ha prendido fuego con la intención de causar daños



- Ha destruido intencionadamente la propiedad de otras personas (rompiendo ventanillas de coche, actos de vandalismo)
- Miente frecuentemente a fin de obtener beneficios o favores o a fin de evitar obligaciones
- Roba objetos de cierto valor sin confrontar a la víctima (por ejemplo, en tiendas pero sin forzar la entrada, falsificación)
- Pasa la noche fuera de casa frecuentemente, a pesar de que los padres lo prohíban
- Frecuentes ausencias de la escuela, iniciadas antes de los 13 años.
- Ha robado con fuerza en una casa, edificio o automóvil
- Hurto (teléfonos móviles, dinero, ropa, mochilas)
- Robo de uso (automóviles, motos)
- Pertenencia a una banda
- Incapacidad para gestionar su sexualidad
- Prostitución o sospecha de prostitución
- Sospecha de pertenencia en una red de pedofilia
- Conflicto serio con un miembro de la familia
- Vagabundeo
- Fugas repetidas

**En ningún caso se autorizará un desplazamiento de un menor/ joven a España que haya sido condenado o sancionado por la comisión de cualquier ilícito penal.**

**6. Otra información que se considere de interés:**

**1. Derecho del niño/joven a tener una audiencia:**

¿Hubo oportunidad de tener una audiencia? No  Si

En caso afirmativo, ¿con qué formato?

En caso negativo, ¿para cuándo está programada?

**7. Declaración de los motivos que llevan a recomendar la acogida en otro Estado Miembro:**





**8. Indicación de la documentación a adjuntar:**

8.1 Motivo que justifica la permanencia de la persona menor en España

---

8.2 Fundamentos y motivación de la decisión prevista por parte de la autoridad extranjera, certificada y traducida al español

---

8.3 Tiempo de permanencia en España, especificando la fecha de entrada y de salida

---

8.4 Proyecto personal y/o ocupación del menor en España

---

8.5 Entidad responsable del menor en el país requirente.

---

8.6 Otros documentos pertinentes que respalden la solicitud de traslado transfronterizo

---